

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0053-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 18 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con los Oficios N°s 017 y 027-2019-UNHEVAL-FCA-D, solicita al Vicerrector Académico apertura del sistema académico para el ingreso de notas de los docentes Ing. Hermenes Tomas Garay Espinoza, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la sección de Panao; Mg. Michael Neill Rubio Gabriel e Ing. Klinton Jonás Espinoza Benancio, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que el Vicerrector Académico, con las Elevaciones N°s. 027 y 029-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado los expedientes para la emisión de la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0341-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0043-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 17 y 18 de enero de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos la apertura del SISTEMA ACADÉMICO, los días 21 y 22 de enero de 2018, para que los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias Ing. **Michael Neil Rubio Gabriel**, Ing. **Klinton Jonás Espinoza Benancio** y **Hermenes Tomas Garay Espinoza**, registren las notas de las asignaturas a su cargo, correspondiente al Semestre II-2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)



Abog. **VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
MINEDU  
DIGA-Calidad  
Programa  
Archivo

Se transcribe a JU para su conocimiento y demás fines  
nog. **VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

